

Loja, Marzo 03 del 2020.

Señores:

Ing. Daniel Aguirre
Sr. Carlos Llivigañay G.
Sr. Marco Espinoza
Sr. Carlos Patiño

Presidente de la Cía. URBAEXPRESS S.A.
Gerente General de la compañía.
Primer Vocal Principal del Directorio.
Segundo Vocal Principal del Directorio

Señoras, Señores Accionistas de la Compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A.
Empleados de la compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, a continuación pongo a consideración mi informe a todos ustedes compañeros accionistas.

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DEL AÑO 2019.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

He realizado controles de todo lo actuado dentro de la compañía tanto en lo administrativo, social, económico y legal. Es así que en la presente administración en cuanto a lo contable se lleva un control adecuado; a través de un sistema computarizado (Visual-Fac); aplicando la normas (NIIFs) permitiéndolo un adecuado movimiento económico de la compañía.

En este año se ha realizado reformas al reglamentos del seguro interno de accidentes de la compañía. En lo referente al cumplimiento de las Resoluciones de Juntas Generales; se han cumplido en un cien por ciento. Las resoluciones del Directorio han sido conocidas por mi persona y coordinadas para cumplir a cabalidad.

En cuanto a lo Social, la Compañía ha participado y coordinado en los eventos a los cuales ha sido invitada. Se organizó; y desarrolló fiestas de inauguración de la sede de la compañía; fiestas de aniversario; y agasajo navideño.

En este año; previo a mi fiscalización finalizó la construcción de la sede de nuestra compañía.

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Se han aplicado las medidas necesarias para que las operaciones y el control interno de la compañía sean congruentes, se han adoptado medidas procedentes cuando lo ameritaba.



URBAEXPRESS S.A.
COMISARIO

Se ha implementado un control interno adecuado el cual optimiza el recurso humano, material y financiero de la compañía.

La empresa se encuentra al día con las obligaciones tributarias y societarias.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS BAJO LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIF'S:

En mi opinión, los criterios contables considerados para preparar los estados financieros; son adecuados y, suficientes; las técnicas y políticas contables se han aplicado en forma consistente en ejercicios anteriores y el presente. En virtud de ello la información financiera, refleja en forma veraz, razonable y, suficiente en todos los aspectos significativos; la imagen real del patrimonio, situación financiera de la compañía URBAEXPRESS S.A; el resultado real de sus operaciones; y el flujo de efectivo; por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2019.

La Información Financiera del año 2019 se presenta razonablemente de conformidad con regulaciones legales, NIIF, y demás normas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los resultados del balance son las siguientes en Activos tenemos el valor de \$ 398,785.45 en el Pasivo de \$ 367,443.28 y el patrimonio de \$ 31,342.17; se presenta utilidad conforme Estado de Pérdidas y Ganancias de \$ 1,922.49.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LAY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.

Una de las funciones como Comisario dentro de lo que dispone la Ley de compañías, es el fiscalizar el campo administrativo y económico de la misma, cuidando los intereses de todos y cada uno de los accionistas, se han obtenido resultados positivos en beneficio de la Compañía con una buena administración.

En cuanto al control contable he podido revisar los egresos realizados, los mismos que están elaborados y respaldados por los documentos de sustento autorizados por los entes de control. Las Coberturas de Seguro de Accidentes han sido de mi conocimiento, revisados y autorizados por mi persona.

Los ingresos; se realiza cierres de caja; los dineros en su totalidad son depositados en las cuentas bancarias correspondientes.

A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular blue stamp. The stamp contains the text "URBAEXPRESS S.A." and some illegible smaller text below it.

Esperando que este informe, haya demostrado el buen funcionamiento de la compañía, agradezco por su atención prestada.

Atentamente,
Por CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.


Sr. Carlos Benitez
COMISARIO

